



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2857-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de noviembre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0008385/2017, donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de **UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Exclusiva**, con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA de las Carreras Ingeniería Química**), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado de referencia se dispuso por la Resolución N° 239/17-C.D.
Que se registraron solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.
Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, solicitó la reapertura de un nuevo período de inscripción.
Que Secretaría General dispuso su protocolización.
Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 02 de noviembre de 2017, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes convocado por la Resolución N° 239/17-C.D., para cubrir **UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Exclusiva**, con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA de las Carreras Ingeniería Química**).

ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 11 y 22 de diciembre de 2017, el período de inscripción del llamado a inscripción de aspirantes detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, Publicar en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 336/17

P: 12	R: 3
njl	mar


Ing. Ricardo R. Monasterolo
Secretario General
FICA - UNSL


Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL